

167717

167717



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente al certificado de adición, a favor de Don Manuel Rovira Cascalló, residente en Reus, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 166.383 CONCEDIDA POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLUMAS STILOGRAFICAS".

-----

5 El objeto que constituye la presente invención, parte esencial de las mejoras originarias de la presente adición, se refiere en esencia a una mejoras o perfeccionamientos introducidos en la fuente o lengüeta para la regulación de la tinta, aplicables al objeto que constituye la patente original nº 166.383.

Merced a estos perfeccionamientos, se resuelve de una manera definitiva la alimentación del plumín, con la particularidad de que en ningún momento puede surgir

167717

10m

un derrame imprevisto de la tinta y sí por el contrario, mantiene a aquélla constantemente impregnada. Asimismo se facilita la operación de carga y descarga de la pluma, todo ello dentro de una gran simplificación en cuanto a su parte constructiva se refiere.

15

Se consigue por tanto, con el objeto que ya constituye la patente original y las mejoras que han sido introducidas con la presente adición, una pluma stilográfica de características totalmente nuevas y desconocidas en el mercado español, con destacadas ventajas sobre las ya conocidas.



20

Para la mejor comprensión de las nuevas mejoras que se han introducido en la patente original, y que como ya se indican en la presente memoria se refieren única y exclusivamente a la lengüeta o fuente para la regulación de la tinta, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos que muestra a título de ejemplo e ilustración, un caso de realización práctica del invento de acuerdo con el siguiente detalle gráfico.

25

La figura 1ª, representa una vista frontal de la lengüeta.

30

La figura 2ª, es un detalle visto por la parte inferior de la misma, y por último

La figura 3ª, corresponde a una vista lateral de las figuras anteriores.

35

Según este detalle gráfico, las mejoras que nos ocupan, radican esencialmente en haberse practicado en la lengüeta unas hendiduras o canales (1) y (2) que comunican con el interior de la pluma stilográfica y permiten el fácil conducto de la tinta, así como su expulsión para que sin ninguna interrupción pueda realizarse la escritura y la

40

absorción del líquido, toda vez que como se representa en la figura 3ª, estas hendiduras han sido dispuestas en forma tal, que permiten por un lado la entrada del líquido y por el otro la expulsión del aire que contiene el depósito (7). Esta misma operación se efectúa al practicarse la escritura, toda vez que al salir el líquido por un lado, simultáneamente absorbe el otro el aire que en su lugar ocupaba en el interior de la pluma.

45



50

Asimismo, se han practicado unas hendiduras de carácter circular (4), que originan otros tantos salientes (3) las cuales permiten que la tinta al salir del interior del depósito por el conducto anteriormente expresado, se distribuya por las paredes de la plumilla, consiguiéndose el que esta última se encuentre constantemente impregnada del citado líquido y evitándose por otra parte los fallos naturales que presentan normalmente esta clase de plumas, por motivo de no tener un suministro exacto y continuo de tinta.

55

60

Según la figura 2ª, se ve perfectamente el detalle del círculo (1) u orificio para entrada del aire o tinta, tanto en la operación de absorción como en la de expulsión.

Completa el detalle gráfico descrito la rosca (5) para unión a la armadura de la pluma (6) y parte del depósito que en su parte inferior se muestra según la figura 3ª.

70

Por la descripción que precede, se entiende que la construcción de la fuente o legueta que constituye estas mejoras, podrá realizarse en cualquiera de los materiales apropiados a este fin y dadas por otra parte las características que concurren en la invención, deberán ser

167717

consideradas los términos de la presente memoria en un sentido amplio y nunca limitativo, en atención principalmente a las variantes que pueden introducirse sin alterar la verdadera esencia de la invención.

N O T A

75

Se reivindica como invención propia del solicitante lo siguiente:



80

1º.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 166.383, caracterizadas por haberse practicado en la lengüeta-fuente para la regulación de la tinta, unas hendiduras o canales que partiendo del sector superior de la lengüeta, comunican con el interior de la pluma, permitiendo el fácil conducto de la tinta, así como su expulsión y manteniéndose constante, tanto en la operación de carga y descarga, como en la escritura la salida y entrada de líquido y aire simultáneamente.

85

2º.- Mejoras según la reivindicación 1ª caracterizadas por haberse practicado en la lengüeta unas hendiduras con carácter circular, originarias de otros tantos salientes, con el fin de la que la tinta al salir del depósito por las hendiduras ya citadas en la nota 1ª, se distribuya y, mantenga constantemente impregnada la plumilla, sin el peligro de fallos en la escritura o posibles derrames de líquido.

95

3º. mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por la disposición de un orificio de entrada de aire o tinta, que completa con las hendiduras la opera-

167717

ción de entrada y salida de aire y líquido simultáneamente.

4ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 166.383 concedida por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLUMAS STILOGRAFICAS".

100



Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una de sus caras componiendo un total de ciento cuatro líneas incluidas éstas.

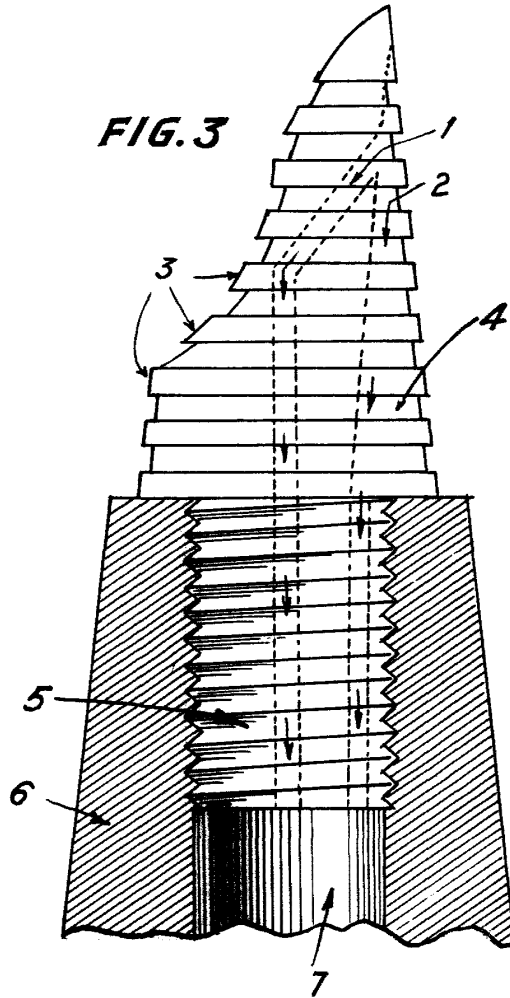
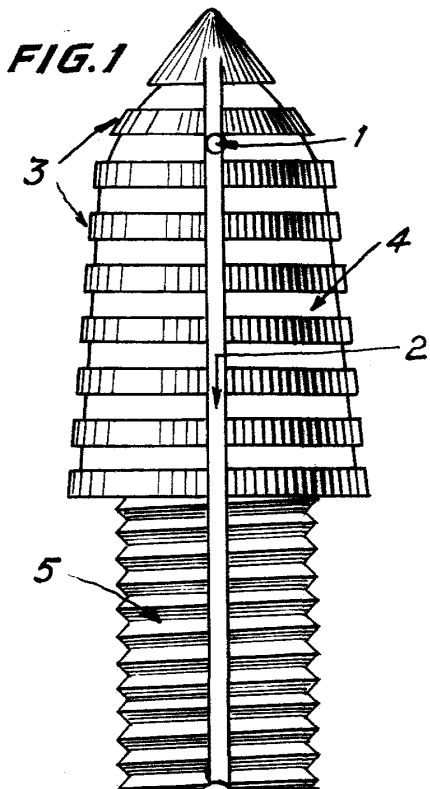
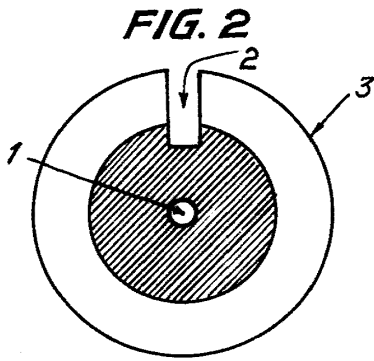
Madrid 3 de octubre de 1944.

*Abcui*

167717

D. MANUEL ROVIRA CASCALLO

HOJA UNICA



Madrid 3 de octubre de 1944

*Abascos*

ESCALA VARIABLE